



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N° 7.525/2023.

VISTO: Los Asuntos Nros. 53 de fecha 22/03/2023.- IdS. P/Of N°. 147/2023, remite expediente N°. 11.456/2023 caratulado: "Solicita se le otorgue nombre a calle ubicada en Nueva Hespérides" y 66 de fecha 10/04/2023.-Sra. Edila Marcela Da Col presenta exposición escrita para ser remitida a la Comisión de Nomenclatura, referida a designar con el nombre de Andrés Torres a calle lateral a complejo recreativo y social de ADEOMS.

RESULTANDO: I) Que hubo dos solicitudes de colocación de nombre a la calle ubicada paralelamente entre Avda. Pascual Harriague y calle Teófilo Emenegger, haciendo esquina con Avda. Solari.

II) Que las solicitudes fueron por parte de vecinos de la zona y la otra por parte de ADEOMS.

III) Que el Sr. Intendente de Salto, presto su consentimiento favorable a la designación del nombre propuesto para la calle mencionada.

CONSIDERANDO: I) Que el Sr. Andrés Torres fue integrante del Consejo Directivo de ADEOMS, comprometido con las causas sociales, dedicando su vida a esto y que es justo que la calle lateral al Complejo Recreativo y Social de ADEOMS lleve el nombre de Andrés Torres.

II) Que es necesario que las calles de nuestro Departamento cuenten con un respectivo nombre para la mejor ubicación.

ATENTO: A lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Nomenclatura y a lo dispuesto en el numeral 31, del artículo 19, de la Ley 9.515.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase con el nombre de Andrés Torres, a la calle sin nombre, ubicada paralelamente entre Avda. Pascual Harriague y calle Teófilo Emenegger, haciendo esquina con Avda. Solari.



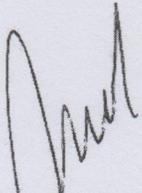
JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO

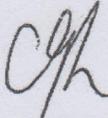


D. N° 7.525/2023.

Art 2º.- Comuníquese, etc.

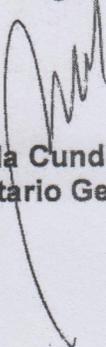
SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL EN SALTO, A SÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.


Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General


Mtro. Gonzalo Rodríguez Galvalisi
Presidente

Salto, 6 de julio de 2023.

Este Decreto contó para su aprobación en general y en particular con 25 votos en 25
Sres. Ediles presentes en Sala.


Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

aa.

Expediente N° 2023 – 11456.

Salto, 13 de julio de 2023.-

CUMPLASE.

Comuníquese a todas las reparticiones vía correo electrónico.

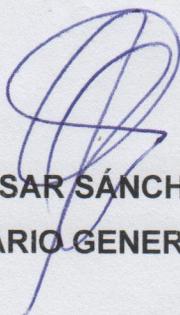
Pase a Mesa de Entrada para archivar el expediente físico, continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico.

Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en dos diarios locales y en la página web de la Intendencia.

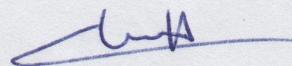
Tomen conocimiento los Departamentos de Servicios Públicos, Movilidad Urbana, Desarrollo Social, el Servicio de Escribanía, las Divisiones de Ingresos Territoriales, Registro de Contribuyente, Agrimensura, Notificaciones, Comisiones Vecinales y División Jurídica.

Líbrese oficios a las Oficinas Departamentales de: Catastro, Jefatura de Policía, Administración Nacional de Correos, UTE, OSE y ANTEL.

Cumplido, archívese sin perjuicio.



DR. CÉSAR SÁNCHEZ SENA.
SECRETARIO GENERAL INTERINO.



TEC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF.
INTENDENTE INTERINO.

aimo.